



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@rec.una.py
Telefax: 595 -021 328 5380 - 328 5997
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DICTAMEN TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

LICITACION POR MENOR CUANTIA N° 06/2024 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE DEL CENTRO DE CONVENCIONES DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - CONTRATO ABIERTO - ID N° 449933.

Lugar y fecha: San Lorenzo, 20 de junio de 2024

UOC Convocante (*): Dirección de Contrataciones dependiente del Rectorado de la UNA

Unidad o área requirente (*): Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura

Funcionario o técnico responsable (*): Prof. Ing. REINALDO LOPEZ COLMAN

Dependencia y cargo que desempeña (*): Director - Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

En cumplimiento a lo dispuesto por en el Art 40 inc. a de la Res DNCP N° 4401, Res DNCP N° 453 Art. 12 y el Circular N° 27/24, la Dirección General de Ordenamiento territorial e Infraestructura, ha determinado que las especificaciones técnicas establecidas para el servicio de mantenimiento y reparación de Acondicionadores de aire de la marca TRANE del Centro de Convenciones del Rectorado de la UNA fueron elaboradas de acuerdo a los equipos que actualmente requieren ser reparados, el objetivo de esta licitación es sumamente importante para el mantenimiento y reparación pudiendo contar con el servicio profesional de empresas con técnicos capacitados para dicho servicio, teniendo en cuenta la cobertura en cuanto al sistema de refrigeración en Actos protocolares, Actividades de eventos NO oficiales, Congresos u otras actividades desarrolladas en el Centro de Convenciones. Por estos argumentos, se puede considerar urgente contar con estos servicios.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No aplica, considerando que los requerimientos establecidos en el PBC no limitan la participación de potenciales oferentes.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

En las bases licitatorias se indican marcas de los equipos de Acondicionadores de Aire,

En las bases licitatorias se indican marcas de los equipos de Acondicionadores de Aire, considerando que el servicio solicitado se prestará a equipos institucionales debidamente patrimonializados.


REINALDO LOPEZ COLMAN

Director General

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*): 
Rectorado - U.N.A.

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):


Abg. Verónica Guayasín
Directora

Dirección de Contrataciones - DGAYF